

FOTOGRAFIA INSTANTANEA

DE

Francisco Valiente T.

6ª AVENIDA.

Nº 18.

ANTES CALLE DEL CUÑO.

# EL IMPARCIAL

DIARIO DE LA TARDE.

Doctor Pedro Pablo Nates.  
MÉDICO Y CIRUJANO.  
Especialista en filólogo.  
CALLE 20. NORTE.  
FRENTE AL TELÉGRAFO.

Cardona & H.  
OFRECEN AL PÚBLICO UN VARIADO  
SURTIDO DE  
PERFUMERÍA FINA,

AÑO I.

San José, martes 3 de Febrero de 1891.

NUMERO 59.

## Jenaro Castro Méndez

compra café en San José y Puntarenas.  
Adelanta fondos sobre consignaciones de café que se le hagan puestas en sus bodegas.  
Se hace cargo de pulir, clasificar, escoger y despachar café para los puertos de la República y mercados de Europa y Estados Unidos.  
Para el pronto despacho de café, cuenta con numerosa clientela de arrieros.  
Para pormenores dirigirse á mi oficina situada en la Calle Central Norte.

10-7

## MOTORES ELECTRICOS.

La Compañía de Luz Eléctrica de Costa Rica, puede colocarlos tanto en esta ciudad como en las fincas dentro de un radio de dos millas al rededor de esta ciudad.—Dirigirse á

LUIS BATRES.

37 v.

## NO MAS CANAS,

“ORIIJA.”

### Maravilloso restaurador del cabello.

Entre todas las preparaciones conocidas hasta hoy para teñir el cabello y la barba, la “ORIIJA” sin duda ocupa el principal puesto, pues es la única que además de ser especial para curar la caspa y demás enfermedades de la cabeza; en 15 días devuelve al cabello cano el color de su juventud, y al mismo tiempo lo suavisa y perfuma.

Muchas personas hay, que deseando teñir su cabello no lo hacen, por no usar esas composiciones, que á pesar de las molestias que requiere su uso, no dan el resultado que se desea. La “ORIIJA” por el contrario, pudiendo usarse como cualquiera otra grasa ó tónico al peinarse, no requiere ninguna incomodidad, y no mancha ni el cutis ni la ropa más delicada.

De venta en la Barbería y Perfumería de

ANTILLÓN & Hos.

38 v.

### Fuerza Motriz

En las inmediaciones de esta capital vendió un terreno con una gran caída de agua capaz de producir de ochenta á cien caballos de fuerza motriz.

47 v

LUIS BATRES.

### Pedro Loría.

Abogado y Notario Público.

Ha abierto su oficina en la ciudad de Alajuela, calle de Soto, casa de don Florentino Montenegro.

v 42

### Francisco Burgos.

Give lessons in English and Spanish.

Address: Washington House.  
San José, Diciembre 18 de 1890.

32 v.

### Se vende

Muy barata una casa bien situada y propia para comercio.  
En “La Marina” se dará razón.

10 v. 9 alt.

### Oportunidad.

Como á una legua al Norte de esta ciudad se vende un potrero como de veintidos manzanas, plano en su mayor parte y muy apropiado para la siembra de café. Tiene un clima fresco, aguas abundantes y leñas en cantidad considerable.

Para precio y condiciones entenderse con el infrascrito en esta:

EUSEBIO J. RODRÍGUEZ.

Alajuela, Noviembre 29 de 1890.

37 v.

FRENTE á la habitación del Presidente se alquila una casa en la calle de la Estación.

En la misma casa informarán.

45 v.

### Fundición de San José.

Una magnífica turbina de la más acreditada fábrica de “Leffel”, de 15 pulgadas de diámetro, se vende en este establecimiento.

29 v.

## Ferrocarril de Costa Rica.

Via Reventazón y Limón.

A los exportadores de café.

Para conocimiento de los Exportadores, publico de nuevo la tarifa de flete del ferrocarril sobre café, que regirá hasta el 31 de Marzo del corriente año. También una comparación entre el costo via Puntarenas y via Limón.

### Exportación.

Café beneficiado.....	\$ 27-17 por 1000 kilos.
Café en pergamino.....	39-13 por 1000 kilos.
Cueros enpaquetados.....	32-61 por 1000 kilos.

### COSTO VIA PUNTARENAS.

Flete de vapor á Europa \$ 20 tonelada de 2240 libras.....	\$ 18-00
Seguro sobre £ 96 (ó sea £ 6 el saco) al 1 ¼ 0/0.....	6-00
Oro.....	\$ 24-00

Cambio de 50 0/0.....	12-00
Flete de San San José á Puntarenas á \$ 2-00 la carga.....	16-00

Moneda de C. R. .... \$ 52-00

### COSTO VIA LIMON.

Flete de vapor á Europa \$ 10-00 toneladas de 2240 libras....	\$ 9-00
Seguro sobre £ 96 (ó sea £ 6 el saco) al 1 0/0.....	5-00
Oro.....	\$ 14-00

Cambio de 50 0/0.....	\$ 7-00
Flete de ferrocarril á Limón.....	25-00

Moneda de C. R. .... \$ 46-00

Dando una economía en cada tonelada al exportador por la via de Limón de..... \$ 6-00

Por cada dos reales de alza por carga en el flete á Puntarenas se aumenta en un peso cada tonelada, la ganancia por la via de Limón. Por Café en pergamino via Limón, hay una economía de \$ 7-50 la tonelada sobre la via de Puntarenas. Tomando por base el actual precio de flete á Puntarenas hay una economía por la via de Limón de trescientos setenta y cinco pesos por cada mil sacos de Café embarcados.

La empresa queda responsable por la buena entrega, salvo caso fortuito ó fuerza mayor.

San José, 12 de Enero de 1891.

Minor C. Keith.

10 v 10

## LAS DELICIAS.

Cantina situada frente al Teatro de Variedades, en donde encontrará el público un magnífico surtido de licores, buen café, sandwiches y otras muchas cosas para regalar el buen gusto de los asistentes al teatro.

43 v.

DORA.

189

aun cuando hubiera arrebatado á Reinaldo de su lado, ó este había dejado de amarla, ó ella á él.

Al recibir Beatriz la contestación que dió su madre á la larga y entusiasta epístola, quedó aun más sorprendida: simplemente decia en ella, que si nunca había mencionado á la Princesa di Borgezi era porque su recuerdo no le era grato.

Habían trascurrido quince meses cuando se recibió una carta de Reinaldo Earle anunciando su llegada para navidad. La carta era lacónica y escrita en la agitación del viaje; pero había en ella estas palabras que conmovieron á sus hijas; “Me alegro mucho de que hayáis llevado á mis hijas á Earlescourt; estoy muy ansioso de verlas: hacédlas felices, madre mía; que tengan todo lo que deseen y si fuere posible, después del largo abandono en que las he tenido, enseñadlas á amar-me.”

Las dos hermanas veían trascurrir los días con ansiedad. Estaban temerosas de que su padre á quien no recordaban, no sintiera cariño por ellas. Beatriz no creía ser esto lo probable, pero Lilia pasaba muchas horas en excitación nerviosa, atormentada por esta idea.

El recuerdo de la vida en los Alamos se borraba rápidamente de la memoria de las jóvenes. Ambas habían tenido cariño al humilde campesino y su esposa; á quienes con frecuencia enviaban recuerdos; pero Beatriz siempre ponía el gesto desdenoso al leer en voz alta el final de las cartas que decia “Los esposos Thorne desean humildemente mil prosperidades á su digna ama Elena.”

Elena no abrigaba ningún recelo por la benida de su hijo; miraba á sus nietas y las encontraba sin defec-

188

DORA

las jóvenes,—todo respira allí dicha y amor: vereis un hermoso firmamento y apacibles mares, viñedos, mirtos y verdes naranjos cubiertos de aromáticos azahares; vereis en fin, tal esplendor y belleza en todo, que no deseareis volver á esta fria y triste Inglaterra.

Convinieron en que cuando Reinaldo regresara, le correspondería la visita. La noche siguiente de la partida de los nobles huéspedes, les pareció á las dos hermanas muy larga y triste.

Voy á escribir á mi madre,—dijo Beatriz,—me parece muy extraño que nunca nos hablara de esta amiga suya: en la carta detallaré la agradable visita que nos hizo.

Elena no deseando enseñar á sus nietas á ocultar nada á su madre, no se opuso al deseo de Beatriz.

Al recibir Dora la carta de su hija sintió lacerado su corazón; en ella manifestaba Beatriz toda la admiración que sentía por aquella hermosa y atractiva mujer: también mencionaba los recuerdos que había hecho de ella y su invitación para que la visitaran en Florencia. Esta lectura hizo renacer en el corazón de la desventurada Dora el fuego de los celos amortiguado por una larga ausencia; y sin poder contenerse, estrujó entre sus manos la carta de su hija hasta convertirla en mil fragmentos.

—¡Después de haberme robado el cariño de mi esposo,—exclamó,—hoy viene también á privarme del de mis hijas!

Pero sucedió que en medio de su cólerico arrebató vino á su cerebro un pensamiento: Valentina era ya casada: se había unido al rico y poderoso príncipe que había patrocinado á Reinaldo; así es que después de todo,

DORA.

185

gresara su padre, y por lo pronto no tendrían más que la de unos cuantos amigos antiguos de la familia; continuarían estudiando durante algunas horas de la mañana, después de comer saldrían con su abuela á dar un paseo á pie ó en coche, á las siete se reunirían todos para cenar, y el resto de la noche hasta que llegara la hora de acostarse lo pasarían en la biblioteca.

Aquella vida era muy agradable: Beatriz se sentía otra vez en medio de tanto lujo; y frecuentemente hacia reír á su abuela describiendo con exageración la vida monótona que llevaban en los Alamos.

—Aquí sí me siento bien,—decía,—lo que no me pasaba allá. A veces me despierto asustada creyendo oír el ruido de los árboles y la voz de mi abuela, Thorne preguntando por las vacas. ¡Pobre madre mía! no comprendo su gusto en seguir viviendo allí.

Cuando ya se habituaron á aquella nueva vida, se fijaron en el contraste de sus dos familias; por un lado un linaje noble y enlazado con algunas de las más aristocráticas familias de Inglaterra, y por el otro unos sencillos campesinos de la clase más humilde y completamente ignorados de la sociedad. ¿Cómo podía ser esto? ¿Cómo había sucedido que su padre, el Lord de Earlescourt, viniera á contraer matrimonio con la hija de un pobre campesino? Por primera vez comprendieron que había un misterio en la vida de sus padres; y comprendieron con la perspicacia especial de la juventud que había algo extraordinario en su posición y que debían ser más reservadas al hablar de su casa en los Alamos.

Solían venir algunas visitas á Earlescourt, entre ellas el señor Enrique Laurence, de Holtham, y la señora Charteris, de Greenock: toda la familia de estas

## Director.

FRANCISCO GAVIDIA.

## Administrador.

PRÓSPERO CALDERÓN.

## OFICINAS

CALLE 20, frente a la Dirección de Telégrafos.

## CONDICIONES:

Se publica todos los días excepto los Domingos.

## Precio de suscripción:

Un peso al mes.

PAGO ANTICIPADO. NÚMERO SUELTO DIEZ CENTAVOS.

## Tarifa permanente de anuncios.

Cada centímetro cuadrado, 1 vez. \$ 0-01  
Por 3 meses 25 0/10 menos.Por 1 año 50 0/10 menos.  
Por los anuncios que se publican en la gaceta ó en la portada del periódico se cobrará convencionalmente.

## PRECIO DE REMITIDOS.

Cada centímetro de columna... 0-18  
Remitidos de interés general cada centímetro de columna... 0-05

La correspondencia se dirigirá al Administrador, quien no devolverá los originales que no se inserten en el periódico; en este caso serán quemados. No serán admitidos los términos que pugnen con la decencia y el respeto debido a la sociedad. Todo escrito debe tener firma responsable aunque no deba aparecer en el periódico ó se emplee pseudónimo.

## AVISOS ECONÓMICOS.

Para los sirvientes, artesanos, jornaleros etc. habrá una sección de avisos económicos que costarán CINCO CENTAVOS por cada anuncio de dos líneas. El lector puede ver los que como muestra hemos puesto en la sección respectiva.

## AGENTES DE "EL IMPARCIAL".

Cartago... Don Manuel V. Blanco  
La Unión... José M. Coto  
Heredia... Teodorico Alvarado  
Alajuela... Timoteo Fernández.  
Atenas... D. Ruíz  
Grecia... Fermín Gómez  
Esparta... Armando Robledo  
Limón... E. Abrams  
Bagaces... Manuel J. Grillo  
Quevedos... R. González A.  
Puntarenas... Eloy Gotay F.  
Las Cañas... Teófilo Marroquín  
Liberia... Federico Faerrón.

## ALMANAQUE

Febrero de 1891.

ESTE MES TIENE 28 DÍAS.

Martes 3.—Memoria de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo. San Blas, obispo y mártir (Patrón de Nicoya), San Celerino, diácono del Antiguo Testamento: el profeta Azarías.

## EL IMPARCIAL.

## INDICACION.

Uno de los abusos que debe corregir la asociación de la prensa es la mención indebida que se hace del nombre de los periodistas.

Un periódico es una entidad moral: tanto es así, que aún en los escritos personalísimos, en un libro, por ejemplo, los autores no hacen referencia a sí mismos con el pronombre yo sino con el de nosotros.

El yo casi no se usa sino por gallardía ó por necesidad, ó por concesión que un escritor autorizado se permite para descender á familiarizarse con el público.

Un periódico está muy lejos de poseer el subjetivismo de un libro.

Su personalidad es abstracta: sus ideas, su escuela, la agrupación cuyas tendencias sirve, la nación en cuyo provecho ó defensa trabaja, el interés de los que lo leen, en quienes sus ideas hallan eco, todo esto parece dar á un periódico una entidad demasiado grande para que se confunda con la persona de uno ó dos ó tres individuos que en él escriben. Los periódicos hablan en plural, como los reyes y como los obispos, porque en efecto gobiernan, si tienen en mira la razón evidente, y ejercen un apostolado, si se ponen al remo contra la tiranía ó el error.

Nada sabe el periodista si cree que cada idea que arroja no le ocasiona responsabilidades muy serias; por tanto, el periodista no es un individuo, es el órgano, sino de un partido, de una tendencia, de una idea: de su país, de su siglo.

Un periódico no es un hombre. Por consiguiente, es de lo más indelicado é irrazonable echar mano del nombre del periodista por atacarlo en público y por cosas que no le conciernen personalmente.

Sabido es, por otra parte, que en un periódico escriben con frecuencia varias personas; y no se porta lealmente quien á sabiendas hace á una persona cargos que talvez correspondan á otra.

La Unión Católica sabe muy bien que tenemos un cronista, y que si de lo que él escribe responde *El Imparcial*, no debe refutarse lo que el cronista escriba mentando al efecto el nombre de Francisco Gavidia. No pudiendo creer que eso tenga por objeto señalar una persona á la antipatía ó á la intolerancia, ó talvez al odio de los sectarios, más bien lo atribuímos á una costumbre de todo punto recusable.Sale un remitido que alude á un hotel, y entonces *El Heraldo* no hace referencia al remitido, como debiera, ni siquiera al *Imparcial*, sino que ha de nombrar al Director de *El Imparcial*, haciéndolo aparecer en guerra con la sociedad del establecimiento.

No hay duda que se falta al respeto á la persona del periodista usando de esas maneras, y el reglamento de

la asociación de la prensa debe separar la entidad de los periódicos de la persona de los periodistas.

El personalismo perderá terreno con esta abstracción muy propia de una prensa civilizada.

## La Iglesia y el Estado.

El número 62 de "La Unión Católica" correspondiente al 30 del pasado, registra en sus columnas un artículo con el anterior epígrafe, en el cual se pretende refutar los argumentos que adujimos al comentar el artículo 64 de la Constitución, para demostrar que el Estado no tiene ni puede tener religión.

Dice el articulista, que el absurdo argumento aducido por don Emilio Castelar en las Cortes Españolas, de que por cuanto el Estado no se confiesa, ni comulga, ni se muere, no tiene, ni puede, ni debe tener religión, ha sido victoriosamente refutado; y que los lectores de "El Eco Católico" no habrán olvidado que entre los *Sofismas anticatólicos* vistos con microscopio, del señor Carrasquilla, publicados en el número 145 del 15 de Noviembre de 1890, se encuentra precisamente puesto de relieve, ese del señor Castelar. Allí se lee: "El Estado no tiene rentas, no las puede tener, ni las debe tener. El Estado no come, ni bebe, ni se viste. Y sino, yo quisiera que el lector tuviese la bondad de decirme qué sastrero le hace los calzones al Estado que se llama Francia? Del mismo modo podría decirse: el Estado no tiene caminos, no los puede tener, no los debe tener, porque el Estado no viaja, etc. Todo esto es realmente absurdo. El argumento, aunque originario del señor Castelar, no puede ser más peregrino."

Parece que el articulista para lucir el gracejo de los calzones de la Francia, ha querido burlarse de sus lectores fingiendo ignorar la anfibia ó que se presta la palabra Estado, significando unas veces la entidad moral que representa á todos los habitantes de una nación, y otras á la nación misma; y confundiendo ambas acepciones, ha hecho de nuestro argumento un símil tan parecido como un huevo á una castaña.

Dice en su parodia: "El Estado no come, ni bebe, ni se viste; luego no tiene rentas, no las debe tener. El Estado no tiene caminos, no los puede tener, porque el Estado no viaja." Pues sí señor, estamos enteramente de acuerdo, cualquiera que sea la significación en que se tome la palabra, no puede ejercer ninguna de aquellas funciones, y si las rentas públicas tuvieran por objeto satisfacer tales necesidades, claro es que serían innecesarias, y la deducción lejos de ser un absurdo, sería no solo lógica sino verdadera, pero como ellos se aplican á fines enteramente distintos del mantenimiento de la vida, su razón de ser, es de una evidencia incontestable. También es cierto que el Estado no puede viajar; pero el Estado ó sea la Nación debe tener caminos, no para que él transite sino las personas físicas.

Salta á la vista el propósito del articulista, de hacer un juego de palabras confundiendo su significación, para establecer un paralelo entre dos casos desemejantes, á fin de deducir del absurdo manifiesto de la una, que la otra se encuentra en las mismas condiciones. De esta manera elude entrar en una discusión razonada y entrañar su fondo.

Decía Sócrates, según refiere Platón en su Tratado sobre la belleza, que la mayor parte de los hombres ignora la esencia de las cosas, y en su ignorancia de que ellos mismos no se dan cuenta, olvidan desde luego plantear el estado de la cuestión; que avanzando en la discusión, les sucede necesariamente que no se entienden ni con los demás, ni consigo mismos; y para evitar ese inconveniente debe empezarse por conocer bien el fondo de la cuestión.

Siguiendo el consejo del gran filósofo griego reproduciremos nuestros argumentos en apoyo de la tesis sostenida, y veamos si nuestro contendor les ha desvanecido con razones convincentes.

Decíamos que el Estado no tiene una existencia como el hombre, sino que es una entidad moral que representa á la Nación, ó sea al conjunto de sus habitantes. Lejos de alegar ni probar lo contrario, el articulista ha estado de acuerdo, sirviéndose del mismo argumento al hacer sus comparaciones; y no podía ser de otra manera, so pena de ponerse en ridículo pugnando con el sentido común.

Admitida aquella verdad, tiene forzosamente que convenir en las consecuencias necesarias que de ella se derivan; esto es, la imposibilidad de que el Estado pueda ejercer ninguna función del organismo. Luego ¿de qué manera podrá cumplir con los preceptos de la ley de Dios y los mandamientos de la santa madre Iglesia? Esto es lo que quisiéramos que nos explicase el articulista.

Desearíamos saber también, si además del juicio final para los hombres, habrá otro para juzgar á esa cosa imaterial llamada Estados; como y de qué manera serán premiados los que se llaman católicos, y qué castigo se impondrá á los que no profesaron aquel culto. Porque según la doctrina Cristiana que aprendimos desde niños, sabemos que en el juicio final serán juzgados solamente los vivos y los muertos; que los buenos estarán á la derecha de Dios Padre y los malos serán condenados eternamente, pero si también hay cielo é infierno para los Estados católicos y los que no lo son, haría una obra de caridad el articulista, sacándonos del error.

Refutando la segunda interpretación que dimos al artículo constitucional dice nuestro contendor, que entre las palabras *sin impedir el libre ejercicio y se permite el libre ejercicio*, hay notable diferencia. Si la sutil perspicacia de los teólogos para encontrar *distingos*, fuese adquirida por medio de reglas especiosas de hermenéutica distintas de las reconocidasen el habla caste lana, confesamos caer de ella por ignorar completamente aquella ciencia. Talvez por esto no encontramos diferencia alguna entre la significación de aquellas frases; y á nuestro escaso entender, *no impedir y permitir*, significan la misma cosa. Pero haya diferencia ó no, es innegable que puede ejercerse en la República otro culto distinto del católico, que no se oponga á la moral universal ni á las buenas costumbres; y en tal supuesto, la declaratoria de que la religión católica, apostólica, romana sea la de los costarricenses, no podría considerarse como imperativa, sin incurrir en contradicción, sino simplemente como un hecho social verificado por la estadística; dado caso que ningún costarricense profesase otro culto; pero como esto no es cierto y lo confesó el mismo articulista, al decir casi totalidad y no unanimidad, la objeción que hicimos, queda subsistente.

Concluye el articulista diciendo que el principio de que el Estado tenga religión, se halla establecido en la constitución de casi todos los países de la América Española y también de Europa; en España, Francia é Inglaterra, por ejemplo; que además de ser una verdad palmaria, una expresa declaración de que la Nación no es atea y de que se confiesa cristiana, hija del Evangelio, quiere decir que la vida, las costumbres y las leyes de ese país deberán informarse en los principios de esa religión etc.

Permítanos el articulista hacer á nuestra vez un *distingo* y rectificar algunos de sus conceptos que no están de acuerdo con los hechos.

En primer lugar, no es lo mismo profesar una religión, que protegerla. Lo primero, es imposible para un Estado, esto es lo que hemos sostenido; lo segundo es muy fácil y basta con que así lo quiera. Precisamente porque puede hacerlo y así lo dispone la Constitución del país, es que hemos manifestado su inconveniencia, tanto para los intereses del mismo Estado, como de la religión que se propone favorecer.

Cita el articulista el ejemplo de Francia, Inglaterra, España casi todos los países de la América Española, donde dice que aquellos Estados tienen religión. Permítame decirle que está en un error. En Francia, el Estado no profesa ninguna religión; Benjamín Constant, teniendo en mira intereses puramente políticos, propuso para tener al clero á su devoción, que el Estado protegiese cuatro de los cultos más generalizados en la extensión del reino; y adoptada la idea de aquel estadista, el Gobierno francés pensó en el clero católico, protestante, griego y judío, si mal no recordamos.

Desde la muerte de Carlos II, se acordó por un bill del Parlamento Británico, que la corona del Reino Unido no podía ser ceñida por un Príncipe católico; y que el protestantismo sería la religión oficial (no del Estado). ¿Porque no nos dice el articulista, la injusticia del Gobierno in

personas encomiaban con entusiasmo la belleza de las hijas de Reinaldo.

Beatriz era indudablemente la predilecta, debido á su gran hermosura personal como á sus maneras agradables y llenas de elegancia. Enrique la calificaba de ser la más hábil amazona del condado.

Cuando Elena anunció que la hija de su queridísima amiga Charteris venía á pasar algunos días á Earlescourt, el castillo todo se puso en movimiento para preparar su recepción.

Aquella fué la primera oportunidad que tuvieron las hijas de Reinaldo en conocer á Valentina, quien de una manera tan extraña había intervenido en su porvenir.

Valentina había dejado de ser la reina del condado. El Príncipe di Borgezi después de haberla seguido hasta Greenock, y repetido allí la pregunta que en otro tiempo le dirigiera en Florencia, había logrado conocer su esquivo corazón.

En esta resolución de la hermosa joven inglesa no había ni coquetería ni afectación; después de pensar mucho sobre el particular se convenció de que jamás encontraría un hombre más digno de su estimación y cariño que su admirador el noble italiano. Él poseía las cualidades de los hijos del Sur y no así sus defectos, era generoso, sincero y de una esmerada educación.

Tal vez, lo que más interesó el corazón de Valentina en favor del príncipe, fué la fé con que lo amaba y la gran semejanza que tenía con Reinaldo Earle.

Sus padres sintieron positivo placer al saber la determinación de su hija, y en obsequio de ellos, el príncipe prometió pasar un año en Inglaterra y otro en Italia.

Cuando la Princesa di Borgezi, ó sea Valentina, hizo su cuarta visita á Inglaterra, supo por su mamá que las dos hijas de Reinaldo, á quien había dejado de ver por tantos años, estaban en Earlescourt y se apresuró á visitarlas.

Las dos hermanas se quedaron realmente admiradas al ver aquella dama tan hermosa y amable. Aquella fisonomía griega había aumentado en belleza.

Cuando Valentina abrazó á sus amiguitas imprimiendo un ósculo en sus mejillas, le vino á la mente el recuerdo del pálido y colérico rostro de Dora durante la desagradable escena del jardín.

—Conoci á vuestra madre hace algunos años,—dijo;—¿me ha nombrado alguna vez? Varias veces tuve á vosotras dos en mis brazos; porque habeis de saber que soy la más antigua amiga de vuestro padre.

No, nunca habian ellas conocido su nombre; Beatriz estaba sorprendida de que habiendo conocido su madre á una mujer tan bella como la princesa, la hubiese olvidado al grado de no mencionarla jamás.

La semana que pasó Valentina con ellas, les pareció un hermoso sueño. Beatriz casi llegó á adorar á Valentina; aquella mujer realizaba su ideal; veía representada en ella la alegre y elegante sociedad de que estaba ávida.

Al partir de Earlescourt el príncipe y la princesa, hicieron prometer á Elena que Beatriz y Lilia le devolverían la visita en Florencia. Hablaron también de la encantadora y coqueta Condesa Rosalí, quien seguía siendo la misma, y del gusto que ella tendría de ver á las hijas de su favorito amigo Reinaldo Earle.

—Aquel país si os agradaría,—decía Valentina á

to. Hermosas, bien educadas y graciosas; ¿qué más podía él desear? En su interior daba gracias á la Providencia de que ninguna de ellas, se pareciese á los "Thorne." Beatriz parecía ser una de aquellas damas de la galería de pintura que habían abandonado su marco; Lilia en medio de su amabilidad y exquisita belleza, era también encantadora. ¿Qué hubiera pensado la bondadosa sincera Elena si supiera que su favorita, de quien se mostraba tan orgullosa, se había comprometido por solemne juramento á ser la esposa del capitán de un barco mercante, que dentro de dos años vendría á reclamarle el cumplimiento de su promesa?

Elena tenía formados sus planes respecto á Beatriz; alimentaba la esperanza de que con el tiempo vendría á ser la dueña de Earlescourt. Nada sería en efecto más fácil si Beatriz contraía matrimonio con Leoncio Dacre, heredero que debía de ser del título y los estados.

Una mañana al estar las dos hermanas sentadas en el aposento de Lilia, Elena se presentó con el semblante emocionado y una carta abierta en sus manos.

—Queridas mías,—dijo,—es preciso que se preparen y que procuren estar lo más primorosas, porque acabo de recibir carta de Reinaldo, diciéndome que esta noche estará aquí.

No bien hubo la noble dama acabado de pronunciar estas palabras, cuando un raudal de lágrimas brotó de sus ojos, al pensar en la dicha que le esperaba de estrechar una vez más en los brazos á su hijo idolatrado.

## CAPÍTULO XXI.

Al fin volvió Reinaldo Earle á pisar las playas inglesas, á oír hablar su idioma nativo y á contemplar el apacible panorama de su amada patria.

glés al obligar á nueve millones de católicos irlandeses á sostener el lujo del Arzobispo de Cantorbery y demás pastores del fastuoso clero anglicano?

Y en España ¿cuáles han sido las consecuencias de la unión entre la Iglesia y el Estado y de la intolerancia religiosa? No queremos denigrar á nuestra madre patria; y solo diremos que desde la expulsión de los moros y judíos y de la unidad de la fé mantenida al calor de las hogueras de la Inquisición, descendió del primer rango que ocupaba entre las potencias de Europa, á Nación de segundo orden.

En la América Española, Méjico, la Argentina, Uruguay, Venezuela, el Salvador, Guatemala, Honduras, tienen acaso religión oficial, y son por eso inmorales y más atrazadas que sus hermanas, donde desgraciadamente existe aún aquel consorcio?

Estados católicos, hijos del Evangelio, naciones ateas, son palabras huecas, vacías de sentido, sin ninguna aplicación. Las leyes para el Gobno. de las naciones se fundan en los eternos principios de justicia, que son independientes de toda religión positiva; ellos están grabados en la conciencia humana, y para su conocimiento basta la luz de la razón. La moral universal existe desde *ab eterno* y subsistirá hasta la consumación de los siglos; Jesucristo solo vino á confirmarla, con su enseñanza y ejemplo.

Acaso los Estados Unidos, cuyo Gobierno no profesa ni protege ningún culto, están regidos por leyes injustas é inmorales, y sus habitantes son de costumbres depravadas? Sirvase decirlo nuestro contendor en el segundo artículo que ofrece publicar, y que esperamos para tener el honor de contestarle.

J. C.

### El porqué de mi silencio.

El señor Redactor de "El Ferrocarril," con la más fina galantería, se sirve exitar á los señores don Francisco Gavidia, don Felipe Hernández y á mí, para que rectifiquemos las falsas aserpciones hechas por "La Prensa Libre" con motivo de los sucesos ocurridos en la República del Salvador, á mediados del año próximo pasado; y que por estar poco dilucidados, parecen controvertibles.

Ciertamente, Centro América y las demás naciones no conocen en todos sus detalles, la série de crímenes que sirvieran de escabel al General don Carlos Ezeta para escalar el Poder Supremo; pero habiendo sido yo uno de los principales actores de la reacción operada para restablecer el régimen constitucional, se creería talvez que mis palabras eran dictadas por la pasión.

Además, el episodio que paso á referir, explicará la causa de mi inacción y silencio.

Un rico agricultor de Sonsonate, acompañó al General Rivas en el ataque de la capital y heroica defensa del cuartel de Artillería; y cuando aquel abnegado jefe, víctima de su patriotismo, fué sacrificado en la madrugada del 31 de agosto con más de sesenta de sus compañeros heridos ó prisioneros, escapó con unos cuantos salvando la frontera de Honduras. Burlado así la venganza del vencedor, dió este orden para que llevaran presa á su esposa, al cuartel de Sonsonate; pero encontrándose en cama con un ataque de parálisis, una hija se ofreció para ir en lugar suyo. Llevada al cuartel, fué privada de todo alimento, hasta que diese la suma de veinticinco mil pesos; algunos amigos de su padre aprontaron aquella cantidad, y pudo así volver al lado de su valetudinaria madre.

Yo también perseguido de muerte y puesta á precio mi cabeza, pude salvarme del mismo modo, y me encuentro tranquilo y seguro en este hospitalario país; pero mi esposa y mis hijos están en el Salvador, y tengo miedo.

JACINTO CASTELLANOS,

### CABLOTELEGRAMAS

RECIBIDOS EN SAN JOSÉ, EL 2 DE FEBRERO DE 1891.

### Renuncia de Crispi.

Roma, Febrero 1.º—En un debate ayer en la Cámara de Diputados tratándose sobre el proyecto de impuestos introducido por el señor Crispi

primer Ministro dijo esto: Que los impuestos propuestos por el Gobierno eran de un modo imperativo, que eran muy necesarios para evitar que Italia cayera otra vez á aquella humilde condición como fué vista por las potencias extranjeras en 1874. Los que actualmente forman la Cámara de Diputados que son conservadores y que fueron representantes en 1874 protestaron enérgicamente contra el lenguaje del primer Ministro. Finalmente el Ministro de Obras Públicas que también estaba presente y fué miembro de Gabinete á la época referida se levantó de su puesto en medio de mucho entusiasmo por parte de los conservadores. El señor Crispi estaba grandemente agitado y se vió mortalmente pálido queriendo explicar sus palabras, pero no podía ser oído por el gran alboroto que formaron sus opositores del proyecto que fué rechazado por una gran mayoría de los miembros que votaron en su contra. Tan luego se supo el resultado de la votación el señor Crispi dijo que él renunciaría. La crisis es completa y muy dudosa que Crispi pueda reorganizar el Gabinete. El Rey Humberto recibió al primer Ministro pero se negó á resolverle sobre su renuncia sino hasta que haya sido tomada en consideración.

### Muerte de 90 soldados españoles. Suicidio de un jefe español.

San Francisco, 1.º—Noticias de Lingapore anuncian la llegada á Panilla del vapor Español don Juan dando noticias de otra terrible carnicería de las tropas españolas, residentes en las Islas Carolinas. Parece que los nativos sin aviso alguno se echaron sobre el cuartel Español matando á noventa soldados. Se dice que los nativos estaban armados de rifles Remington y que peleaban con una bravura singular pero poco á poco fueron afluando y se vieron forzados á retirarse. Las pérdidas por parte de los nativos se dice haber sido de gran consideración, pero el jefe de los españoles estaba tan mortificado con sus propias pérdidas que en un momento de frenecí se suicidó dándose de tiros.

### Incendio de un vapor.

San Francisco (Cal.), 31.—El vapor "City of Rio Janeiro," procedente de Hongkong tocó ayer en este puerto, trayendo algunos detalles más, incendio del vapor Shanghai acaecido el 25 de Diciembre último. El tenia abordo 400 pasajeros chinos y un Europeo, y llevaba un cargamento de algodón en donde comenzó el fuego. El buque orló para tierra. Los chinos se subieron á la cubierta y se ahogaron gran número de ellos; también perecieron unos cuantos más quemados. La pérdida de vidas de unos y otros se ignora, pero calculáanse de dos á trescientos.

### Los huelguistas.

Glasgow, 31.—Los huelguistas en los ferrocarriles de Escocia han vuelto á ocupar sus puestos con excepción de los del de Caledonia.

### GACETILLA.

DESDE esta fecha hemos nombrado Agente viajero para todo lo concerniente á suscripciones y anuncios de este periódico y "Costa Rica Ilustrada," al señor don Guillermo Pradilla.

LLAMAMOS la atención de la autoridad á fin de que varios jovencitos que se reúnen de noche en uno de los establecimientos de licores de la calle de la Estación no continúen en sus juegos de damas. El juego debe estirarse por todos los medios posibles, y más aun si el jugador es un niño, árbol que crece torcido.

LA correspondencia que trajo el vapor *Aisla*, de la línea Atlas, que llegó á Limón el viernes de la semana pasada no vino en el tren del domingo último porque el Administrador de Correos de aquel puerto se quedó dormido á la hora de la partida de dicho tren.

Se nos asegura que al tener conocimiento de este escándalo—porque escándalo es—el señor Administrador General de Correos ha partido para Limón con el propósito de reglamentar este ramo en aquel puerto y destituir al empleado inepto.

EL doctor López Castillo se despidió cariñosamente de sus amigos, pidiéndoles sus órdenes para N. Orleans y N. York, así como de su clientela la que atenderá durante su corta ausencia el doctor Sergio Carballo.

AYER por la noche fué bárbaramente herido en la cara, un individuo que en las afueras de esta ciudad, —en la boca de la Sabana,—yacía completamente ebrio:

El malhechor no se ha podido, por desgracia, capturar.

Llamamos la atención de la Policía para que vigile constantemente esos lugares retirados donde los crimenes suelen ser más frecuentes.

LA Municipalidad del Cantón central de Provincia de Heredia, nombró, de acuerdo con la Ley de Educación Común, para vocales propietarios de las Juntas de Instrucción, á los individuos siguientes:

Para la del centro,

Al doctor don Juan María Torres, en reposición de don Francisco Gutiérrez.

Para la de San Isidro,

A don Nicolás Villalobos, en reposición de don Espirito Cortés.

Para la de San Pablo,

A don Avelino Arce, en reposición de don Manuel Zúñiga.

Para la de Mercedes.

A don Euleterio Solano, en reposición de don Ignacio Barrantes.

Para la de San Francisco,

A don Antonio Guzmán, en reposición de don Mercedes Valerio.

Para la de San Joaquín,

A don Pedro Víquez, en reposición de don Blas Arias.

Para la de San Antonio,

A don Manuel Zumbado, en reposición de don Fernando Murillo.

Para la de la Rivera,

A don Tranquilino Campos, en reposición de don Apolinar González.

CON gusto hemos leído en el Diario Oficial del sábado próximo pasado el luminoso informe referente al Hospicio Nacional de Locos presentado al señor Secretario de Estado en el Despacho de Beneficencia por el doctor don Carlos Durán, comisionado para tal objeto por la Junta de Caridad.

Dicho informe hace una enumeración detallada de los trabajos más importantes que se han hecho en el último año en el Hospicio lo mismo que indicaciones importantísimas tendentes á mejorar, en todos sentidos, ese benéfico establecimiento.

TRANVIAS.—En la sesión celebrada por la Municipalidad de este cantón el 20 del mes próximo pasado el Regidor Quiróz don Manuel Antonio hizo moción para que se notifique al señor Minor C. Keith, cesionario de la empresa de Tranvías de esta ciudad, que á consecuencia de haber sido puesto al servicio público el Ferrocarril á Reventazón desde el primero del mes en curso ha principiado á transcurrir el término de seis meses señalado para la ejecución de la obra indicada, á fin de que si ésta no estuviera terminada dentro del término referido se saque á licitación para no perjudicar los intereses del comercio.

Discutida la moción anterior y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.º de la sesión de 22 de Noviembre de 1887,

Se acordó:

Aprobar la moción referida y comisionar al señor Gobernador para hacer al señor Keith la notificación á que la misma se refiere.

POR disposición de la Secretaría de Instrucción Pública, se abrirá este año en el INSTITUTO MUNICIPAL DE CARTAGO los cursos correspondientes á la segunda enseñanza, siemre que se reúna un número suficiente de alumnos convenientemente preparados.

Creemos que medidas como ésta devolverán al Colegio de Cartago su antihno nombre y esplendor. Lo celebramos por el progreso de la vieja Metrópoli.

ANTIER por la noche, en la Puebla de esta ciudad, fué víctima de un incendio una infeliz mujer. Sentimos no tener los datos suficientes para hacer una crónica detallada de tan lamentable suceso.

# COMPAGNIE GENERALE Transatlantique.

La Compagnie Générale Transatlantique tiene el honor de informar al público que, en adelante, sus vapores tocarán en el puerto de Limón, del 12 al 13 de cada mes.

Estos vapores harán un servicio regular entre Marsella, Barcelona, Málaga y Limón, pasando por la Guadalupe, Martinica, la Trinidad, Carúpano, La Guaira, Puerto Cabelló, Cartagena (Colombia) y Colón. Saldrán de Marsella el 12 de cada mes, y llegarán al Limón del 12 al 13. Los pasajeros y la correspondencia deberán estar en el Limón el 12 por la tarde.

Del Limón saldrán directamente para Cartagena, y regresarán á Málaga, Barcelona y Marsella, pasando por los mismos puertos intermedios arriba citados.

La Compagnie Générale Transatlantique recomienda al comercio de Costa Rica este nuevo servicio, tanto para la importación de España y de los puertos del Mediterráneo, como para la exportación á los mismos puntos; siendo esta vía la más rápida y directa.

Los precios de fletes de los puertos indicados al Limón, serán los mismos que los de otras líneas, especialmente los de la Transatlántica Española.

El flete de café del Limón para Europa, será como sigue:

£ 2.—	por tonelada para el Havre, Burdeos, Marsella, Santander, Málaga y Barcelona.
„ 2.8.0 „ „ „ „	Génova.
„ 3.0.0 „ „ „ „	Trieste.

El café destinado para Burdeos y el Havre se trasbordará en la Martinica, lo que sólo ocasionará unos pocos días de demora.

Los vapores son grandes, bien acondicionados para pasajeros de todas clases, y se despacharán pasajes para Francia y España, é igualmente para los puertos intermedios, en condiciones ventajosas.

Según contrato celebrado entre el Gobierno de este país y la Compañía, todas las mercaderías importadas por estos vapores gozarán de la rebaja de cinco por ciento sobre los derechos de Aduana, concedida á las demás líneas regulares.

Para más informes, dirigirse en ésta al señor A. COLLADO, Agente en Costa Rica, ó á la COMPANÍA DE AGENCIAS en Limón.

San José, 24 de Enero de 1891.

15—5

## FERROCARRIL DE COSTA RICA.

Café en Pergamino.

Desde el 1.º del entrante Febrero he resuelto rebajar el flete de ferrocarril del interior al puerto de Limón sobre *Café en Pergamino*, al mismo precio que el de café beneficiado, ó sea á \$ 25 la tonelada de 2,000 libras ó su equivalente de de \$ 27.17 los 1,000 kilos.

San José, 27 de Enero de 1891.

MINOR C. KEITH.

6 v 4.

## MUY IMPORTANTE

VENDO ó alquilo barato un piano de cola. En el correo daré razón.

José Luis Carranza.

3—4

## LA LIRA NUEVA

Poesías de Vicente Acosta.

Ejemplar... \$ 1-00.

Agente en San José. C. R.,

ROBERTO BONE.

## MAGNIFICO NEGOCIO.

Se vende el Hotel "Washington," antiguo Hotel Español, situado en la calle del teatro, número 4 frente al Mercado; para pormenores entenderse con su dueño en el mismo Hotel.

Guillermo Sandres.

4—2

## Acosta, Puente & C.ª

CORREDORES JURADOS Y COMISIONISTAS.

Se hacen cargo de toda clase de negocios.

San Salvador.

Rep. del Salvador

## CHAMBO Y CUYAS.

GUATEMALA.

Se hacen cargo de toda clase de Agencia de periódicos.

FRANCISCO BURGOS.

Da clases de Inglés y Español.

Dirección: Hotel Washington.

San José, Diciembre 21 de 1890.

## G. León & C.º

Nº 74. Pine Street. Nº 74.

NEW YORK.

Se hace cargo de remitir por correo toda clase de grabados á precios módicos.

De su establecimiento salen constantemente *elichos* para muchísimos periódicos ilustrados, de Europa, Estados Unidos y América.

## IMPORTANTE

Para los enfermos y delicados de salud

INSTITUTO DE MEDICINA Y CIRUJIA

DE

Nueva York, E. U. A.

Los médicos de este Instituto son todos eminentes en el tratamiento de enfermedades crónicas y constituyen el más alto talento de la ciudad de New York.

Los pacientes por consiguiente recibirán el más seguro y científico tratamiento de sus manos.

Se da especial énfasis á enfermedades de Riñones y Bejiga enfermedades nerviosas en general, especialmente casos de Debilidad Nerviosa, Impotencia ó falta de Poder Varonil y decoimiento prematuro, falta de Semen producida por malas costumbres, y Sífilis en todos sus períodos, Reumatismo, Sciática, Dispepsia y Postración física.

Invitamos á todos los que padezcan á que acudan con tiempo á consultar y ser examinados ó manden una completa descripción de los síntomas y condiciones por carta con los \$ 5-00, derechos de consulta, y se dará presta atención y contestación inmediata á vuelta de correo. Los que deseen inmediato tratamiento mandarán además de los \$ 5-00 consulta, lo menos \$ 25-00 para un curso de medicinas apropiado para la enfermedad y que enviaremos de la manera que nos indiquen.

Toda comunicación por escrito es estrictamente confidencial. Dirigirse al Médico consultor.

Medical and Surgical Institute, 13 Eas 30 th St., New York, E. U. A.

## Al Público.

Me ofrezco para afilar tijeras y navajas en mi establecimiento de BARBERIA, situado en la calle del Cuño, frente al Hotel del señor Sacripanti.

Elias Artavia S.

5—3 alt.

# LA GRAN VIA.

Acaba de recibirlos famosos quesos Young American, enteramente frescos.

También ha llegado ARROZ y AZÚCAR del Salvador, de primera clase y muchos otros artículos de consumo.

Noviembre 22 de 1890.

39 v

# BOTICA FRANCESA.

Parque Central,  
—SAN JOSÉ.—C. R.

APARTADO 88.

Cable—Herledón.

Costa Rica.



Propietarios,  
Hermann y Zeledón.

FARMACÉUTICOS Y  
DROGUISTAS.

Correspondencia en inglés,  
alemán, español y  
francés.

MARCA INDUSTRIAL.

No hace todavía un año que tuvimos el gusto por primera vez de dirigirnos al público, anunciando la formación de nuestra sociedad y demarcando, aunque a grandes rasgos, las bases y los principios que nos regirían en el manejo de nuestros negocios. Nos es altamente satisfactorio poder asegurar a todos nuestros amigos, que por cierto, no sabíamos fueran tantos, que estamos en vía de realizar todos sus buenos deseos, objeto de sus felicitaciones, como también desvaneciendo en lo posible los temores que otros, más cautos y quizá algo pesimistas, tuvieron á bien advertirnos los escollos que podríamos encontrar en nuestro camino; á estos diremos que ni el mal punto, ni la falta de capital ó de crédito, ni lo anticuado de nuestro local, ni la seria enfermedad de uno de nosotros, ni activa competencia ni la escasez de arrieros, han podido atajar la marcha progresiva del negocio. En el corto tiempo transcurrido, casi insuficiente para juzgar del éxito de cualquier empresa, ya demuestran nuestros libros la triplicación de nuestras transacciones. Este resultado tan favorable lo

debemos indudablemente á la acogida que nuestros favorecedores han dado á nuestros esfuerzos y á la práctica inviolable de nuestros principios mercantiles, por lo que nos vemos de nuevo impelidos á protestarles nuestra más íntima adhesión á esas bases y principios, hasta ahora practicados.

A nuestros amigos del exterior agradecemos en mucho los valiosos servicios que tan oportunamente nos brindaron en la época más azarosa de nuestra vida comercial, época en que pocos están dispuestos á demostrar su confianza y arriesgar sus *dollars*. Pero justamente así hemos podido cimentar relaciones, firmes y sinceras, que contribuirán notablemente al continuo desarrollo de nuestro negocio, pues no es creíble suponer que nos abandonen en la prosperidad cuando nos han ayudado á superar las dificultades consiguientes á todo principio. De manera que, aun en nombre de ellos, si no bastara nuestra palabra, podemos reiterar á nuestros favorecedores las mejores condiciones, las mejores drogas y medicinas, los mejores precios, y un servicio activo, inteligente y personal en cuanto lo permitan nuestras acrecentadas ocupaciones.

Tendremos sumo gusto en dar más adelante algunos detalles sobre nuestro establecimiento, que no dudamos ofrecerán algunos puntos de interés.

HERMANN & ZELEDON.

36 v.

# RELOJERIA Y JOYERIA

de

Adolfo Sáenz.

En este importante establecimiento se recibe constantemente un precioso surtido de relojes, varias marcas, entre ellas la afamada *Waltham*; anillos de brillantes, leontinas y otras muchas preciosidades que el público puede apreciar haciendo una visita á esta rica *joyería*.

Avenida central n° 8 Oeste.

40 v.

# BOTICA HISPANO-COSTARRICENSE.

DE LOS DOCTORES

J. LOPEZ CANTILLO Y S. CARBALLO ENRIQUEZ.

Avenida Central.

Frente al Mercado.

Las drogas que aquí se encuentran son todas frescas y legítimas.

El despacho de fórmulas está á cargo de un farmacéuta habil y bajo la inmediata vigilancia del Doctor Carballo. El Doctor López Cantillo, consulta de 8 á 10 a. m. y de 3½ á 5. El Doctor Carballo Enriquez permanentemente está en el despacho. En esta Botica también se encuentra al Doctor don Pedro Pablo Nates de las 8 á las 10 a. m. y de las 2 á las 4 p. m.

42 v

## AVISO.

Ofrezco buenas bestias para paseos lo mismo que para viajes.

Puedo hacerme cargo de viajes á Puntarenas en carruaje para lo cual tengo dos expresamente contando con sus troncos de caballos *ad hoc*.

Muy buenos coches para paseos, casamientos etc. etc. lo mismo que volantas. Servicio esmerado y barato.

R. GUARDIA.

11 v 10.

## AVISO.

Del barrio de San Isidro de la Arenilla se han perdido, de el potrero de Eufasio Rojas, dos novillos, buecitos ya mansos. Uno tiene una R y el otro no tiene nada. El que sepa de mí razón, que le gratificaré. Vivo en el barrio de San Juan.

Eufasio Rojas.

3—3

## ALERTA.

Pongo en conocimiento del público, que toda venta de animales de mi propiedad que haga mi hijo Caralampio es nula porque yo la impruebo.

Bagaces, 15 de Enero de 1891.

Guadalupe Alvarado.

6—5

## Venta extrajudicial.

Como albacea en la mortuoria de mi esposo don Juan Fernández Sequeira he sido autorizada judicialmente para la venta de las siguientes casas situadas: una, en la calle de Chapuí, Este, contigua á la casa de la sucesión del Licenciado don José Ana Herrera; dos, en la calle del Gral. Fernández, 300 varas al Sur del Parque Central; una, frente á la casa de la sucesión de don Cleto Herrera; y cinco casas más situadas en diferentes puntos de esta ciudad, y unos derechos en unas fincas.

La venta tendrá efecto á las doce del día miércoles veintiocho del corriente mes, en el bufete del Lic. don Víctor Orozco, calle de la Universidad, n° 19, Oeste. Para informes los recibirán en esa oficina ó en mi casa de habitación, pudiéndose vender cualquiera casa antes del día señalado si conviniere la propuesta.

San José, Enero 20 de 1891.

MERCEDES B. DE FERNÁNDEZ.

5 v. 5.

## Aviso.

Vendo varias fincas de café situadas en esta provincia á precios convencionales hasta por valor de \$ 500,000.—Edificios propios para el comercio en esta ciudad, y propiedades en la capital hasta por \$ 200,000.—Mercaderías en esta ciudad y en los puertos de Limón y Puntarenas, calculadas en \$ 200,000.—Letras sobre Europa en cantidad de £ 10,000; y 5,000 sacos de café más ó menos, parte de ellos embarcados ya, y el resto en Puntarenas y en los beneficios.

El que quiera hacer alguno de estos negocios, puede entenderse con el que suscribe.

Heredía, 16 de Enero de 1890.

BRAULIO MORALES C.

6. v. 6.

## AVISO.

Habiendo suspendido por motivo de enfermedad, las lecciones de música vocal é instrumental, participo al público que desde esta fecha vuelvo á reanudarlas.

San José, Enero 21 de 1891.

Rosa Ross.

## SE VENDE

una magnífica casa, de construcción de ladrillo y teja de hierro, en las cercanías de esta ciudad.

Informes en la oficina de este Distrito.

5 v 5.

## AVISO.

Se alquila una pieza redonda y amueblada, situada frente al Colegio Superior de Señoritas, en construcción. En esta imprenta se dará razón.

gv. 4

# Relojería y Joyería

DE F. LOPEZ GARCIA.

Avenida Central, 7.

(Antes Comercio.)

PARIS EN SAN JOSE.

ELEGANCIA.

BARATURA.

NOVEDAD.

Recien llegado de Europa

tengo el gusto de ofrecer á la culta sociedad josefina el mejor surtido de brillantes que ha venido á Centro América. Se garantizan estos sin ningún defecto y se recomiendan además por su color blanco de primera calidad. Entre ellos hay algunos que pertenecieron á las joyas de la *Corona de Francia*. Todos están montados en aretes, sortijas, pulseras, prendedores para señoras y caballeros, relicarios, cruces, diademas y collares de diferentes y variadas formas.

Expléndida joyería de oro (**18 quilates garantizados**) con perlas y otras piedras preciosas; pulseras, prendedores, relicarios, aretes, sortijas, collares, leontinas para señoras y caballeros; botonaduras completas; botones para cuello de camisa. Llamo la atención sobre la solidez de los artículos expresados, principalmente de las leontinas para hombres, (*algunas pesan 125 gramos*).

Un variado surtido de relojes de las principales fábricas de Francia y Suiza, para señoras y caballeros, con repetición al minuto, cronógrafo, calendario perpetuo y remontoir perpetuo.

Esta casa es la *única depositaria de los afamados y legítimos relojes* ("Waltham") y garantiza la venta de estos con un 15 por ciento más barato que cualquiera otra establecida en el país.

Por el certificado que á continuación publico soy el único autorizado para importar en Costa Rica y en Guatemala los relojes de la mencionada fábrica:

"Nueva York, Octubre 3 de 1890.—Se certifica por la presente que las marcas de relojes que á continuación se expresan, son fabricados exclusivamente para Francisco López García en las Repúblicas de Costa Rica y Guatemala.—Por la compañía Relojera Americana de Waltham Mas, Los Agentes Generales, Robbin & Appleton (firmado) "El Ideal de Waltham".—"El indestructible id".—"La positiva id".—"La gloria".—"La preciosa."

Se remite cualquiera alhaja de las anunciadas, á todos los puntos de la República, franco de porte, especificando claramente la clase y precio de lo que se desea al hacer el pedido. En este caso los precios serán tan arreglados como si estuviese presente el mismo interesado.

41 v.

## ¿Quién vende una casa?

SE desea comprar una casa de regular tamaño, de buena construcción y que esté situada en esta ciudad. El que desee vender alguna de las condiciones indicadas, puede entenderse para pormenores y demás, con el que suscribe, en la oficina del Registro Civil ó en el Hotel "La Amistad," frente al Mercado.

Ramón Rojas G.

San José, 15 de Enero de 1891.

10—8

## AL COMERCIO.

Habiendo concluido el término de la sociedad que ha girado bajo la razón social de F. ESQUIVEL & C<sup>o</sup> ha sido disuelta en esta fecha y traspasado su activo y pasivo á los Señores LUJAN & MONTEALEGRE.

San José, 1<sup>o</sup> de Enero de 1891.

F. ESQUIVEL & C<sup>o</sup>.

Por escritura pública otorgada en esta fecha hemos constituido una sociedad Mercantil Colectiva que girará bajo la razón social de

LUJAN & MONTEALEGRE,

y se ocupará del ramo de comisiones en general continuando los mismos negocios de la extinguida firma F. ESQUIVEL & C<sup>o</sup>.

M. Luján. Manuel Montealegre.

10v.—10

# LUJAN & MONTEALEGRE COMISIONISTAS.

Se encargan de la compra y venta de café beneficiado, así como de la clasificación, escojida y despacho á los puertos.

También adelantan fondos sobre consignaciones de café entregado en nuestra oficina ó en los puertos.

San José, 8 de Enero de 1891.

# LA MARINA.

Este almacén tiene un surtido completo de abarrotes que ofrece sin competencia, entre ellos

Arroz, Manteca, y los mejores Vinos importados al país,

7 v. 4.

S. PÉREZ & C<sup>o</sup>

# LAS ARTES.

Gran galería fotográfica. Se hacen fotografías de todo tamaño y calidad. La novedad principal de este importante establecimiento consiste en los retratos de cuerpo entero. El lema de nuestra casa es: *Buen gusto y baratura*.

Situada en la calle Central, frente al Hotel de Roma.

28 v